RESOLUCIÓN Nº: 025 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2015 "SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN DE EDIFICIO DEL CONACYT" AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - CONACYT.

Asunción, 12 de febrero de 2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley Nº 5.836/2015 *"Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015"*, de fecha 06 de enero de 2015;

La Resolución Nº 436/2014 de fecha 23 de diciembre de 2014 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones - (PAC) Provisorio del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015"*;

El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2015 para el *"Servicio de Aseo, Limpieza y Fumigación de Edificio del CONACYT" Ad Referéndum*, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 343911 de fecha 29 de diciembre de 2014;

El Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2015 para el *"Servicio de Aseo, Limpieza y Fumigación de Edificio del CONACYT" Ad Referéndum*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 05 de enero de 2015;

Las Invitaciones cursadas a las empresas: FUMISAN S.A., SERVI HOUSE S.A., SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., EMPRESA PARAGUAYA DE LIMPIEZA, SILPA S.R.L., TODO BRILLO S.A., EL MEJOR S.R.L., MIMBI S.A. y LAYA CONSTRUCCIONES S.A.;

El Acta de Apertura Nº 001/2015, llevada a cabo en fecha 04 de febrero de 2015, en la cual presentaron ofertas las empresas: ***LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., MATCH SERVICE de Aida Annicchiarico, FUMISAN S.A., LAYA CONSTRUCCIONES S.A. y EMPRESA PARAGUAYA DE LIMPIEZA S.R.L.;***

El Acta de Comité de Evaluación Nº 001/2015 de fecha 12 de febrero de 2015, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2015 para el *"Servicio de Aseo, Limpieza y Fumigación de Edificio del CONACYT" Ad Referéndum*, en el cual se recomienda la adjudicación a la empresa ***LAYA CONSTRUCCIONES S.A.;***

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

El Decreto del Poder Ejecutivo Nº 672 de fecha 12 de noviembre de 2013 *"Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República"*;

RESOLUCIÓN Nº: 025 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2015 "SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN DE EDIFICIO DEL CONACYT" AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - CONACYT.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2015 para el *"Servicio de Aseo, Limpieza y Fumigación de Edificio del CONACYT" Ad Referéndum*, a la empresa ***LAYA CONSTRUCCIONES S.A.***

Art. 2º.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación hasta un monto de G 197.446.536.- (Guaraníes ciento noventa y siete millones cuatrocientos cuarenta y seis mil quinientos treinta y seis) IVA incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, Tipo de Presupuesto 2, Programa 4, Subprograma 1, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, subgrupo de gastos 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", de la siguiente forma:

a) Ejercicio Fiscal 2015, hasta la suma de G. 109.692.520.- (Guaraníes Ciento Nueve Millones Seiscientos Noventa y Dos Mil Quinientos Veinte), y

b) Ejercicio Fiscal 2016, hasta la suma de G. 87.754.016.- (Guaraníes Ochenta y Siete Millones Setecientos Cincuenta y Cuatro Mil Dieciséis).

La vigencia del contrato para el Ejercicio Fiscal 2016 quedara sujeta a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados en el ejercicio fiscal respectivo.

Art. 3º.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma del Contrato respectivo con la empresa adjudicada.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT